



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0000951/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, solicita la designación interina del Ing. Ricardo SEGURA, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en PROCESOS DE MANUFACTURA I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento cargo en el que revistó el Ing. Jorge GONZÁLEZ CONDE;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Ricardo SEGURA;

La notificación del postulante;

El Currículum del Ing. Ricardo SEGURA;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. Ricardo SEGURA (Leg. 39025) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en PROCESOS DE MANUFACTURA I, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo en el que revistó el Ing. Jorge GONZÁLEZ CONDE.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Ricardo SEGURA (Leg. 39025) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en PROCESOS DE MANUFACTURA I, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0000951/2018

Art. 3º).- Instruir al Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA a realizar el llamado a concurso de este cargo.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

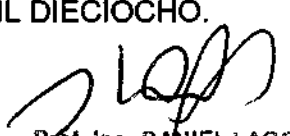
Art. 5º).- El Ing. Ricardo SEGURA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

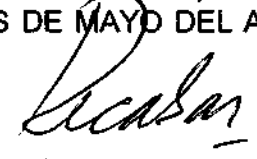
Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Materiales y Tecnología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

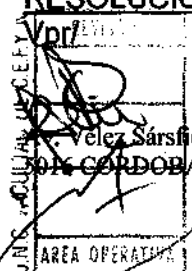
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 379 - H.C.D. - 2018.-


Vélez Sarsfield 1600
5000 CORDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA